

PREGUNTAS FRECUENTES

AYUDA FINANCIERA

UVG
UNIVERSIDAD
DEL VALLE
DE GUATEMALA

Aquí encontrarás las respuestas a las preguntas frecuentes sobre la ayuda financiera de la Universidad del Valle de Guatemala.

1 ¿Cómo son las becas y créditos en UVG?

UVG tiene un programa amplio de **ayuda financiera**. Nuestro principal programa se otorga en base a un estudio económico de la familia. Más de la mitad de nuestros estudiantes reciben algún tipo de ayuda financiera, ya sea beca o crédito.

2 Soy un estudiante destacado en mi colegio. ¿Se otorgan becas por talento?

En UVG trabajamos con la premisa de que todo estudiante admitido en UVG es un estudiante talentoso. Contamos con becas para los ganadores de las Olimpiadas en Ciencias Nacionales que estén en último año de diversificado. Consulta al especialista de Admisiones si puedes aplicar. La mayor parte de los beneficiarios de ayuda financiera en UVG son del Programa Regular de Ayudas Financieras, que otorga becas y créditos en base a necesidad socioeconómica.

3 ¿Se otorgan becas por deporte?

En UVG no otorgamos becas por deporte, pero tenemos algunos beneficios si eres **federado en la CDAG**. Adicionalmente, te podremos atender con gusto en nuestro Programa



Regular de Ayudas Financieras, donde se evaluará tu capacidad socioeconómica para ofrecerte una beca y/o crédito.

4 Sólo me interesa aplicar a una beca, no a crédito. ¿Es esto posible?

No es posible aplicar únicamente a la beca. El Programa Regular de Ayudas Financieras de UVG establece que automáticamente estarás aplicando por una ayuda en UVG y, dependiendo de las condiciones del caso, se te otorgará una ayuda en la forma de beca, crédito o una combinación de ambos. Esta última opción es la más probable de todas.

5 ¿Cómo aplico al Programa Regular de Ayudas Financieras en UVG?

El principal requisito es que seas admitido en UVG, por lo que primero debes realizar tu **proceso de admisión**.

6 ¿Si ya fui admitido en UVG, cómo inicio el proceso para aplicar al Programa Regular de Ayudas Financieras?

Una vez recibes la notificación de que has sido admitido, puedes iniciar el proceso para aplicar a ayuda financiera en el mismo portal de Admisiones, en donde se te habilitará la opción de forma inmediata.

7 ¿Cuáles son los requisitos para aplicar al Programa Regular de Ayuda Financiera?

- Completar el formulario en línea
- DPI de padres o encargados y el propio (si eres menor de edad, deberás subir Fe de Edad)
- Constancia de ingresos de deudor y codeudor
- Declaración jurada de ISR de deudor y codeudor
- Recibo de agua, luz o teléfono

8 ¿Cuáles son las fechas límite para aplicar a ayudas financieras?

Si eres estudiante de primer ingreso, puedes aplicar al programa de ayudas financieras una vez hayas sido admitido en UVG.

9 ¿Qué tengo que hacer para mantener la ayuda financiera?

Para mantener la ayuda financiera que UVG te ha otorgado, es necesario que apruebes todas tus clases, mantengas un promedio igual o arriba de 70 puntos y que no tengas cursos retirados con cobro.

Adicionalmente, debes cumplir con todas las obligaciones que se estipulan en el Reglamento de Conducta del Estudiante y en el **Reglamento de Ayuda Financiera de UVG**.

10 ¿Qué pasa si repruebo un curso?

Las ayudas financieras de UVG cubren un curso solo una vez. Esto significa que cuando te vuelvas a asignar el curso, lo deberás pagar en su totalidad. Asimismo, reprobar un curso te llevará a un estado de condicionamiento. Si no mejoras tu rendimiento académico en el ciclo siguiente, se aplicarán sanciones directas al porcentaje de ayuda financiera vigente que tengas asignado. Si pierdes tres o más cursos se puede aplicar una sanción a tu porcentaje de ayuda financiera, según la gravedad del asunto.

11 ¿Debo firmar un contrato de ayudas financieras?

Sí. Al ser acreedor de una ayuda financiera e inscribirte formalmente en UVG, debes firmar un contrato de beca y/o crédito para hacer efectivas las ayudas.

12 Soy menor de edad, ¿puedo firmar el contrato requerido?

Si eres menor de edad y posees un crédito, no podrás firmar el contrato requerido. Deberás designar a un deudor (adicional al codeudor) para poder firmar el contrato.



CODEUDOR Y/O DEUDOR



¿PARA QUÉ SE NECESITA UN DEUDOR?

Si eres menor de edad, necesitas un deudor al momento de ingresar a UVG, ya que en tu calidad de menor de edad no puedes firmar el contrato legal de ayuda financiera.



¿PARA QUÉ SE NECESITA UN CODEUDOR?

Necesitas un **codeudor** como parte del análisis socioeconómico que estaremos realizando. Recuerda que al aplicar a las ayudas financieras estás aplicando tanto a una beca como a un crédito, es por eso que se te solicita un codeudor.

¿QUÉ PASARÁ CUANDO CUMPLA LA MAYORÍA DE EDAD y pueda firmar el contrato requerido de ayuda financiera?

Cuando **cumplas la mayoría de edad** se hará un cambio en el contrato para cambiar al deudor y que sea el estudiante quien asuma la responsabilidad correspondiente.

¿QUIÉN PUEDE SER MI CODEUDOR Y/O DEUDOR?

Generalmente, el codeudor y/o deudor **es el padre o la madre o bien**, algún miembro de la familia.

¿QUÉ PUEDO HACER SI NO PUEDO CONTAR CON MI PADRE O MADRE COMO CODEUDOR?

El codeudor puede ser **cualquier persona mayor de edad que tú indiques**, guatemalteco o nacionalizado guatemalteco y que esté generando ingresos.

Mi padre/madre/tutor no tiene trabajo. ¿Pueden ser mis codeudores?

Es necesario que el codeudor tenga un trabajo o genere ingresos. Esto se constatará a través de la constancia de ingresos emitida por un contador autorizado.



EL TRABAJO DE MI PADRE/MADRE NO ES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA.

¿CÓMO PUEDO PRESENTAR LA CONSTANCIA DE INGRESOS?



Puedes acercarte con un contador autorizado y que este le extienda una **constancia de ingresos**. Cada contador solicitará las pruebas que considere pertinentes para otorgar esta constancia de ingresos.

¿PUEDO ACCEDER A PLAZAS REMUNERADAS/AUXILIATURAS DENTRO DE LA UNIVERSIDAD PARA AYUDAR A PAGAR LAS CUOTAS?



Sí, es posible acceder a plazas remuneradas, como auxiliaturas dentro de la universidad. Estas plazas por lo general se encuentran abiertas para los alumnos de tercer año para arriba. **La forma de remuneración** será a través de un descuento en tu cuenta corriente, el cual verás reflejado en tu pago mensual.

**¿Qué costos cubre la ayuda financiera?
¿Cubre matrícula? ¿Cubre laboratorios?**

La ayuda financiera que ofrece UVG cubre **únicamente los costos de colegiatura de la universidad**. Esto significa que cubre el costo de cada curso, excluyendo los pagos de laboratorios y matrícula.

Tengo conocidos a quienes sí les cubren costos de matrícula y laboratorios en ayuda financiera de UVG...

Existe una **pequeña cantidad de ayudas financieras ofrecidas por donantes externos**, en convenio con UVG, que pueden cubrir estos y otros gastos, sin embargo, estos candidatos son seleccionados por el donante en procesos reservados, no son directos con UVG.



OBLIGACIONES COMO BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE AYUDA FINANCIERA



¿CUÁLES SON MIS OBLIGACIONES COMO BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE AYUDAS FINANCIERAS? (Contrato, horas de beca, renovación, cumplimiento de obligaciones, rendimiento, retiro de clases, etc.)

Tus obligaciones serían las siguientes:

- Cumplir con las **horas de beca** establecidas en el Reglamento de Ayuda Financiera. (Las horas varían según el porcentaje de beca que tengas)
- **Firmar el contrato de beca y/o crédito.**
- Realizar tu proceso de **renovación anual** si se te es requerido.
- **No retirarte con cobro ningún curso.**
- Mantener un **promedio de 70 puntos** por ciclo y no reprobar ninguna clase
- Cumplir con el reglamento de conducta del estudiante.

En el caso de las **becas de apoyo especial, deberás firmar una carta de compromiso**, la cual establece que debes culminar y no cambiar de carrera. En el caso contrario se pueden aplicar sanciones económicas



¿Qué debo hacer para mantener la ayuda financiera?

Cumplir con las obligaciones descritas.



¿Qué son “horas de beca”?

Las horas de beca o de servicio, son horas que el estudiante con una beca (el crédito no aplica) **debe cumplir como retribución a UVG por la ayuda otorgada.** Estas horas varían según el porcentaje de beca a la que seas acreedor.



¿Qué debo hacer para cumplir las horas de beca?

Para cumplir con estas horas de beca debes acercarte con el director de tu carrera, quien te asignará **actividades para cumplir con este requisito**, o bien, orientará en que otras áreas de la universidad puedes participar.



¿Qué pasa si mi situación socioeconómica cambia?

La Unidad de Ayuda Financiera es una oficina que atiende tanto a posibles estudiantes como a estudiantes. Si durante el transcurso de la carrera tu situación socioeconómica cambia, **es necesario** que te acerques a la oficina de Ayuda Financiera para dar aviso. En este caso se te revisará la ayuda otorgada, la cual puede ser modificada para **ajustarse a tu nueva situación.**



¿Con cuánto tiempo debo solicitar la ayuda financiera?

Las ayudas financieras se otorgan según nuestro calendario de respuestas. Puedes revisar este calendario en la **Unidad de Ayuda Financiera**.



¿En cuánto tiempo se dará una respuesta a mi solicitud?

Las respuestas de las solicitudes se dan resolución según sean los casos evaluados, puedes acercarte a la Unidad de Ayuda Financiera para **gestionar los tiempos de tu solicitud**



¿Cuáles son los criterios que se evalúan para asignar la ayuda financiera?

Los criterios que se utilizan para asignar la ayuda financiera pueden variar con el tiempo, la facultad de la universidad y las necesidades que esta pueda detectar en el futuro para una distribución óptima de los fondos. Sin embargo, en general los criterios utilizados son **variables socioeconómicas** como ingresos, cuota de colegio, cantidad de hijos e hijos en edad universitaria, etc.



¿La ayuda financiera que se me otorgó es para toda la carrera? ¿Se pueden revisar los montos ofrecidos?

La ayuda otorgada, **salvo en casos especiales**, se otorga a lo largo de la duración del pénsum de tu carrera. Es importante mencionar que la duración **no contempla atrasos en la carrera por cualquier motivo**, ya sean académicos o de otro tipo. Los montos ofrecidos se revisarán ciclo con ciclo para asegurarse que cumplas con el rendimiento académico mínimo exigible. De no ser así, la ayuda financiera puede ser modificada según los criterios de UVG.



¿En cuánto tiempo debo pagar el crédito que se me ha ofrecido?

El crédito tiene un plazo de pago de 30 meses (**dos años y medio**) al finalizar la carrera y el período de gracia.



¿Cuáles son los horarios de atención al público de la Unidad de Ayuda Financiera?

Los horarios de atención son de 7:15 a 17:00 horas, de lunes a viernes.





¿Cuáles son las condiciones de crédito?

Las condiciones del crédito que ofrece UVG son las siguientes:

- 1 Exoneración del pago o acumulación de intereses** durante el período de duración del pènsum de la carrera (no contempla atrasos en la carrera por parte del estudiante, ya sea académicos o de cualquier otra índole)
- 2 Período de gracia de 12 meses** al finalizar la carrera del estudiante. Durante este período no se contempla la acumulación de intereses ni se exige pago alguno. Es un período en el que la UVG exhorta a que se hagan aportes a capital para reducir el monto adeudado al que le serán aplicados los intereses al finalizar el período
- 3 Plazo de pago de 30 meses.** Al finalizar el período de gracia se establece un plazo de 30 meses en el que se deberá cancelar el 100 % del capital adeudado más los intereses generados
- 4 Tasa de interés del 10 % anual** sobre saldos capitalizables mensualmente
- 5 No penalización por aportes a capital en ningún momento**



¿Qué carreras están cubiertas en el Programa de Becas de Liderazgo en Ciencias?

Las carreras cubiertas son:

Licenciatura en Matemática Aplicada
Licenciatura en Química

Licenciatura en
Antropología y Arqueología

Voy a estudiar una carrera cubierta por la Beca de Liderazgo en Ciencias. ¿Qué significa “ayuda automática”? ¿Qué proceso debo seguir?

Significa que estas carreras se encuentran cubiertas por una beca del 50 % a todos aquellos estudiantes que se inscriban a ellas. El único proceso a seguir es que debes presentarte en la Unidad de Ayuda Financiera con una copia de tu DPI o Fe de Edad, en caso de ser menor de edad, y firmar la carta de compromiso de las Beca de Liderazgo en Ciencias.



SI AÚN TE QUEDAN DUDAS,
SERÁ UN GUSTO ATENDERTE.



Contáctanos



Universidad del
Valle de Guatemala



uvgggt



@uvgggt



UVG Guatemala



18 AV. 11-95 ZONA 15, VISTA HERMOSA III



www.uvg.edu.gt



Tel: 2368-8410



WhatsApp:

4969-0286

4968-8765

4969-0294

4856-1335

